



DIRECCIONES  
 AV. ESPAÑA 1268  
 TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20  
 CASILLA DE CORREO 604  
 TELEFAX: (595-21) 212371  
 WEB: http://www.ande.gov.py  
 E-MAIL: ande@ande.gov.py

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE**

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 21/2024**

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS N° 400000171/2024**

**CONVENIO MODIFICATORIO N° 1**

La Administración Nacional de Electricidad – ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Felix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 41 de fecha 17 de agosto de 2023, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada “LA CONTRATANTE”, por una parte, y por la otra, la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., domiciliada en Ruta N° 2 , Mcal. Estigarribia, Km 19, Capiatá, República del Paraguay, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 de la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios N° 400000171/2024, inherente a la Menor Cuantía Nacional N° 21/2024, para la “Adquisición de Gases Industriales para Trabajos de Herrería y Laboratorios, bajo la Modalidad de Contrato Abierto”, ID 443.580, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.**

El presente Convenio Modificadorio N° 1 forma parte de la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios N° 400000171/2024, suscrito por la Contratante y el Proveedor en fecha 27 noviembre de 2024, en el marco de la Menor Cuantía Nacional N° 21/2024, para la “Adquisición de Gases Industriales para Trabajos de Herrería y Laboratorios, bajo la Modalidad de Contrato Abierto”.

Una vez firmado este Convenio Modificadorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

**CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.**

El objeto del presente Convenio Modificadorio N° 1, consiste en ampliar la vigencia de la Orden de Compra en Plaza N° 400000171/2024, hasta el 31 de diciembre de 2025.

**CLAUSULA TERCERA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.**

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificadorio N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificadorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificadorio N°1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha..... 30 DIC. 2024

Abog. Mónica Morel Salomón  
 C.I. N° 3.249.150  
 INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.

Abg. Mónica Morel Salomón  
 Apoderada  
 Industria Paraguaya de Gases S.R.L.

Ing. FELIX SOSA  
 Presidente

Ing. César A. Martínez G.  
 GT/MT

Ing. Roberto Mercado  
 GT/MEI

Ing. VICTOR ADALVAZ  
 P/Cerentia técnica